

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

ACTA Nº 1/2016

En la sede social de la Fundación, sita en c/ Compañía, núm. 10, siendo las 18,41 horas del día **1 de marzo de 2016**, se reúne, en sesión ordinaria, el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de los siguientes Patronos:

- D^ª. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación.
- Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en su condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

- En su condición de vocales de la comisión delegada del Patronato de la Fundación:
 - Doña Gemma del Corral Parra.
 - Doña Ysabel Torralbo.
 - D. Daniel Pérez.
 - Don Borja Thyssen- Bornemisza Cervera, excusa su asistencia y delega su voto en la Sra. Presidenta.
 - D^ª Elvira Rodríguez Herrer, excusa su asistencia y delega su voto en la Sra. Presidenta.
 - D^{ña}. Teresa Sauret, excusa su asistencia.
 - D. Guillermo Solana, excusa su asistencia.

Asimismo, asiste, el Sr. Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en Funciones de Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, el Gerente de la Fundación, D. Francisco Javier Ferrer Morató, la Directora Artística de la Fundación, D^ª. Lourdes Moreno Molina, Don Miguel Pérez de Ayala, abogado, Don Manuel Quesada, jefe de Área Económico-Administrativa y D^ª. Clara Ruiz Castañer, técnico de la Fundación.

A continuación se pasó al estudio de los distintos puntos con arreglo al siguiente,

Orden del Día

- Punto nº 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior de 30 de septiembre de de 2015.
- Punto nº2.- Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de 2015.
- Punto nº3.- Información de Gerencia y Dirección Artística.
- Punto nº4.- Asuntos de urgencia.
- Punto nº5.- Ruegos y preguntas.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, de 30 de septiembre de 2015.

VOTACIÓN

El Patronato, por unanimidad, acordó aprobar el Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de 2015.

Intervino el Gerente exponiendo la propuesta para la aprobación de las Cuentas Anuales.

“INFORME PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Fundación Palacio de Villalón está inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº MA-1248/2010 y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se acoge al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Como tal, en aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo se encuentra obligada a cerrar el ejercicio contable del año anterior, así como a remitir al Protectorado de Fundaciones la Memoria Económica de dichas cuentas en los 6 primeros meses del ejercicio siguiente.

Esas cuentas deben ser sometidas al proceso de Auditoría de Cuentas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El proceso de Auditoría de Cuentas lo ha llevado la auditora Iberaudit Kreston, con el pronunciamiento provisional que se adjunta y que se convertirá en certificación una vez las cuentas hayan sido aprobadas por el Patronato.

Las cuentas anuales del presente ejercicio se presentan a través del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, por serle de aplicación la Resolución del 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En líneas generales, el ejercicio económico del 2015 se caracteriza por la contención del gasto, provocado por la reducción en los ingresos por patrocinio, motivado por la no

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

continuidad del Grupo San Miguel. El patrocinio aportado se situaba en 200.000 euros anuales, con los que el Museo no ha podido contar en 2015.

Esta contención del gasto ha sido necesaria, a pesar del incremento del 10,8 % en los ingresos generados por las visitas al Museo y del 15,9% de incremento en la actividad mercantil (ventas en tienda y organización de eventos corporativos). Este incremento en los ingresos, está directamente relacionado con el ascenso de las visitas durante 2015, que ha pasado de 150.747 en 2014 a 168.473 en 2015. Un 11,75%.

El ajuste del gasto puede verse especialmente en gastos de publicidad, siguiendo recomendaciones de la Comisión Delegada.

Por todo ello, el Museo no ha podido acometer actuaciones del capítulo de inversiones, si bien el contenido expositivo, y de actividades se ha mantenido, e incluso incrementado con actuaciones como la obra invitada La Condesa de Noailles.

El resumen de Ingresos y Gastos de la Fundación, y que se detalla en la memoria anexa, quedaría del siguiente modo:

GASTOS		INGRESOS	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Compras de bienes destinados	100.726,63 €	Ventas de productos terminados	313.657,04 €
Variación de existencias	60.063,78 €	Prestaciones de servicios	36.194,02 €
Arrendamientos y cánones	35.082,62 €	Cuotas de asociados y afiliados	32.335,00 €
Reparaciones y conservación	1.111.044,31 €	Cuotas de usuarios	604.710,88 €
Servicios de profesionales independientes	193.444,96 €	Ingresos de patrocinadores y colaboradores	31.000,00 €
Transportes	75.544,82 €	Donaciones y legados	23.000,00 €
Primas de seguros	53.685,44 €	Subvenciones, donaciones y legados	2.102.671,20 €
Servicios bancarios y similares	2.961,63 €	Sub.capital transferidos al resultado del ejercicio	46.857,61 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	114.250,57 €	Donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	536.138,60 €
Suministros	263.207,83 €	Ingresos por arrendamientos	15.488,35 €
Otros servicios	12.696,79 €	Ingresos por servicios diversos	55,37 €
Ajustes en la Imposición indirecta	26.450,07 €	Otros ingresos financieros	34,86 €
Sueldos y salarios	871.240,66 €	Ingresos excepcionales	1.805,29 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	229.376,20 €	Exceso de provisiones	3.282,16 €
Otros gastos sociales	16.946,91 €		
Ayudas monetarias	3.870,00 €		
Otras pérdidas en gestión corriente	850,74 €		
Gastos financieros	2.593,25 €		
Amort. Inmov. Intangible	589.453,52 €		
Amort. Inmov. Material	25.258,34 €		
Total Gastos	3.788.749,07 €	Total Ingresos	3.747.230,38 €

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La composición de las principales masas patrimoniales del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se explican con más detalle en la Memoria adjunta, no obstante a continuación realizamos una aproximación a alguno de los aspectos que parecen más relevantes.

Sobre el Balance de Situación:

- El Activo no Corriente, que recoge los derechos de uso del conjunto edificatorio y de la colección de obras se reduce, en comparación con el ejercicio anterior, por su amortización anual en el marco de los 15 años de duración de los respectivos contratos de préstamo gratuitos a la Fundación.*
- En el Activo Corriente, recogemos el valor de inventario o stock a 31 de Diciembre, incluyendo la valoración del Catálogo de la Colección Carmen Thyssen. El inventario se reduce respecto a 2014, aspecto éste positivo al tener que mantener menos mercancía apalancada en almacén.*
- En el Patrimonio Neto de la Fundación destaca la reducción en los Fondos Propios como consecuencia del resultado positivo del ejercicio.*
- En el Pasivo No Corriente se concreta la provisión de fondos que cada año vamos realizando para, en caso de que no tuviese continuidad el contrato de préstamo, proveer el desmantelamiento y devolución de la Colección Permanente a su titular.*
- En el Pasivo Corriente, comprende la deuda a corto plazo con proveedores y administraciones públicas. La deuda se reduce respecto al ejercicio anterior.*

Sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Los Ingresos por la Actividad Propia, decrece respecto al año anterior por el descenso en los Ingresos por patrocinio.*
- Se incrementan los ingresos por ventas en taquilla y los ingresos de la actividad mercantil.*
- En Gastos de Personal, se refleja un incremento por disponer la Fundación de un trabajador adicional respecto a 2014, así como la promoción de los técnicos a jefatura de área. Se recoge igualmente, la devolución del 26% de la paga de navidad del año 2012.*
- Otros Gastos de la actividad. Con respecto al 2014 destaca una sustancial reducción de algo más de 100.000 euros.*

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

- *Amortización del Inmovilizado. La Depreciación del Activo no Corriente se corresponde fundamentalmente con la amortización el derecho de uso del conjunto edificatorio.*
- *Subvenciones de Capital transferidas al resultado. Es el traslado de la amortización del derecho de uso del conjunto edificatorio a resultados. Aparte, se añade la amortización de los activos recogidos en la subvención de capital recibida en 2013.*
- *Variaciones del Patrimonio Neto reconocidas en el excedente del ejercicio: Es el excedente de explotación del ejercicio.*
- *Variación del Patrimonio Neto: Si bien el patrimonio fundacional irá decreciendo paulatinamente hasta la finalización del contrato de préstamo de la Colección, este año presente un incremento debido a la obtención de la subvención de capital para recuperar la inversión inicial.*

La propuesta se elabora con el fin de destinar el déficit de explotación a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores. Lo que provocará una reducción de los Fondos propios. Aun así, la Fundación mantiene unos Fondos propios de 91.836 euros.

Por todo ello, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone a la Comisión Delegada y al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón apruebe:

1. *Dar cuenta del informe provisional de Auditoría emitido por Iberaudit Kreston, que se expedirá con carácter definitivo una vez sea aprobadas las cuentas por el Patronato.*
2. *Aprobar las Cuentas Anuales de 2015 de la Fundación Palacio de Villalón con un déficit de 41.518,69 euros, tal y como se acredita en el documento que se adjunta, lo que sitúa en los Fondos Propios de la Fundación en 91.836 euros.*
3. *Aplicar el déficit de explotación a resultados negativos de ejercicios anteriores, en la forma establecida para ello en la Nota 3 del documento único de las Cuentas Anuales de 2015, adjunto a la presente propuesta de aprobación y contenida en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin Fines Lucrativos, incluida en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y de conformidad con los criterios establecidos en el Art. 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Igualmente, y según consta el documento único de las Cuentas Anuales de 2015 adjunto a presente documento de propuesta de aprobación, se propone que el 100% de las rentas e ingresos de la Fundación calculado según lo establecido en el Art. 38 de la Ley 10/2005, se destinarán a cumplimiento de fines por encima del mínimo legal (70%).

En Málaga, a 19 de Febrero de 2016

PROPONE

CONFORME

*D. Manuel Quesada Pérez
Morató
Jefe de Área Económica y Financiera*

*D. Francisco Javier Ferrer
Gerente”*

Interviene el D. Daniel Pérez, manifestando su felicitación por el documento y reconociendo el esfuerzo del Patronato y los responsables de la Fundación. Resalta lo positivo del crecimiento del Museo y de su papel en la ciudad y anuncia su abstención.

La Sra. Torralbo, pregunta por los resultados de ejercicios anteriores para ponerse en situación, el Gerente se los expone brevemente. La Sra. Torralbo se muestra satisfecha con la explicación y anuncia su abstención.

VOTACIÓN

El Patronato por **5 votos a favor** (Sra. Thyssen-Bornemisza, Sr. de la Torre Prados, Sr. Thyssen-Bornemisza (representada por la Sra. Thyssen-Bornemisza), Sra. Rodríguez Herrero (representada por la Sra. Thyssen-Bornemisza) y Sra. Del Corral Parra y **2 abstenciones** (Sr. Pérez y Sra. Torralbo), acordó aprobar la Propuesta que ha sido transcrita.

PUNTO CUARTO.- Información de Gerencia y Dirección Artística.

No se presentó ningún informe.

PUNTO QUINTO.- Asuntos de urgencia.

No se trató ningún asunto de urgencia.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

Composición del Patronato:

En este punto la Sra. Torralbo preguntó acerca de la inclusión de los grupos

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

políticos municipales no representados en el Patronato.

El Sr. Vicepresidente señaló la necesidad, puesta de manifiesto por la Colección, de que existiera un equilibrio entre la representación de La Colección y el Ayuntamiento en el Patronato.

La Señora Torralbo mostró una voluntad positiva para que esto fuera así, y el Sr. Daniel Pérez se manifestó en el mismo sentido.

Tras un breve debate todos los presentes se mostraron de acuerdo en la necesidad de incluir a los grupos municipales no representados en el Patronato y en la existencia de un equilibrio entre la representación de La Colección el Ayuntamiento en el Patronato.

Restos arqueológicos:

Intervino el Sr. Vicepresidente preguntando acerca del estado de los restos arqueológicos.

El Sr. Gerente explicó las tareas que se están llevando a cabo y la Sra. Presidenta señaló que sería deseable poder abrir en este año coincidiendo con el quinto aniversario del Museo.

Finalmente, el Patronato acordó aprobar el acta en lo referente a la parte resolutoria de los acuerdos y facultar al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma ejecute los acuerdos anteriores, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados, sean precisos a la consecución de tal fin, y de cuya previa preparación se ocupará la organización gerencial de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19,04 horas del día de la fecha de encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Vº Bº

La Presidenta de la Fundación

El Secretario del Patronato

Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon

Juan Ramón Orense de Tejada